## Conservador de Bienes Raíces de San Miguel

El Llano Suberc reaux 2585 - paradero 2, Gran Avenida - San Miguel - Santiago - Chile www.conservadorsanmiguel-cl

## CERTIFICADOS .-

IT\$/CAR - 31967 - 209827

Ref: Propiedad ubicada en Pasaje M Nº0779, que corresponde al Lote Nº9 de la manzana 12 del plano de la Población Porvenir II , Comuna La Granja.-

Revisados los libros de Hipotecas y Gravámenes desde el dieciséis de Septiembre de mil novecientos cincuenta y cinco a la fecha inclusive, por sus índices respectivos, certifico: que el predio en referencia, inscrito actualmente a nombre de JORGE DAVID, ALEJANDRA EVARISTA, EDUARDO LEONARDO y CLAUDIO ANTONIO SEPULVEDA PAVEZ, cuyo título está a fs.18361 Nº 15413 de 2005 y a fs. 18361 vta. N°15414 de 2005, no tie ne gravamen alguno.-

Revisados los libros de Prohibiciones, Embargos e Interdicciones, por sus índices respectivos durante el tiempo indicado en el certificado precedente, certifico: que el predio en referencia no tiene prohibiciones ni embargos que le afecten.- San Miguel, cuatro de Abril de dos mil dieciséis.-



F2DV-2GZ10-46



Documento emitido con Firma Electrónica Avanzada.
Ley Nº 19.799.- Auto Acordado de la Excma. Corte Suprema de Chile.

Verifique su validez en www.veridoc.cl.

Verifique con el código F2DV-2GZ10-46

## Nº 15414

MEB/
C:66702

San Miguel, diecinueve de Diciembre del

Herencia

Ano dos mil cinco. Don JORGE DAVID SE
PÚLVEDA PAVEZ, doña ALEJANDRA EVARISTA

Gue Sepúlveda

ORIETA SEPÚLVEDA PAVEZ, don EDUARDO LEO
Correa

A

Rep. 19599

NARDO SEPÚLVEDA PAVEZ y don CLAUDIO ANTO-NIO SEPULVEDA PAVEZ, de este domicilio, son dueños de los derechos que le correspondian a don EDUARDO ENRIQUE SEPÚLVEDA CORREA, en la propiedad ubicada en calle Pasaje M., número cero setecientos setenta y nueve, que corresponde al lote número nueve, de la manzana doce, Rol doscientos treinta y uno, del plano de la Población Porvenir II, conforme al plano archivado bajo el Nº 2185, Comuna de La Granja, Rol de Avalúo N° 5481-9; y que deslinda: Al Norte, Pasaje M; Al Sur, lote número veintiuno; Al Oriente, lote número diez; y Al Poniente, lote número ocho. - Los adquirieron por herencia de la persona nombrada, según posesión efectiva inscrita bajo el  $N^{\circ}$  46537 del año 2005, concedida por el Director Regional, Región Metropolitana, del Servicio de Registro Civil e Identificación, Chile, oficina La Granja, en virtud de lo dispuesto de la Resolución Exenta Nº 25010, de fecha 04 de Octubre de 2005. - Copia de los certificados de posesión efectiva y prescripción de impuesto de herencias, quedan agregados al final de éste Registro bajo los N°s.8734 y 8735.- El título! anterior está inscrito a fojas precedentes.- Requirente: Jorge Sepúlveda Pavez.-